



Guía para la Presentación de la Información Financiera Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021

**Municipios Menores de 25,000
habitantes**

En la elaboración, presentación y revisión de la Información Financiera Trimestral, para la fiscalización de los recursos públicos recibidos y ejercidos por las administraciones públicas municipales, se sustentan en el siguiente

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Sonora, Artículos 2º, 67 incisos A), D), F) y G) y 136 fracciones XXIII y XXVIII.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículos 61 fracción IV inciso D), Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Artículos 58 y 60.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Artículos 7, 17 fracciones I, II, VII, X, XI, XII, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXVII, XL, XLI, XLII Y XLIII, 18 fracción VIII, 22 último párrafo, 28, 31, 32, 50 y 70 fracciones I y III.
- Para el caso no deseado del incumplimiento a las obligaciones de los Sujetos de Fiscalización, estos serán sancionados en los términos del último párrafo de los Artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

La presente Guía Informativa incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Información Trimestral Municipal 2021, es una herramienta que coadyuva con las administraciones municipales de la Entidad a efecto de dar uniformidad a la presentación de la información ante este Instituto, procurando contar con información oportuna para la toma de decisiones, cumplir con la normatividad y evitar en lo posible errores u omisiones. Es importante mencionar que la misma no es limitativa, ya que de acuerdo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos de CONAC, el Municipio deberá estar atento y dar cumplimiento en los tiempos y formas establecidos.

A continuación, se detallan los puntos a considerar, así como la estructura que de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera y diversa normatividad que de ellas emanan deben contener los Informes Financieros Trimestrales 2021:

- Es responsabilidad del Municipio presentar la información Financiera Trimestral correspondiente (Administración Pública Directa y Entes Paramunicipales).

La información debe presentarse en forma “Acumulativa”, es decir, de enero al cierre del trimestre que se reporta; salvo en aquellos casos que se deben presentar de manera “Trimestral” y que se especifica en la ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL que más adelante se detalla.

- La Información Financiera Trimestral debe presentarse ante el H. Congreso del Estado de Sonora a más tardar dentro de los 45 días naturales siguientes a la conclusión del trimestre correspondiente.
- Se deberá acompañar el documento físico con un archivo electrónico manipulable que contenga la información que se anexa al Informe Financiero Trimestral.

Asimismo, deberá subirse la información al Sistema de Gestión de Auditoría y Seguimiento (SIGAS) de este Instituto.

- La Información debe apegarse a los formatos aprobados y emitidos por el CONAC y los establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (No eliminar ningún renglón o columna).
- No se deben dejar celdas en blanco, en su caso anotar “0” en caso de no contar con información.
- Presentar todos los documentos que se establecen en la Estructura de la Información Financiera Trimestral, en aquellos casos donde no exista información, éste deberá presentarse con la leyenda “Nada Que Manifestar”.
- En la ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL, que más adelante se presenta, se detallan los ENLACES (links) que permite visualizar la normatividad y formatos oficiales emitidos por el CONAC.
- Los documentos del Apartado de Información Contable, así como los establecidos en la Información Adicional solicitada por el ISAF, en los que así se especifique, deben contener el Nombre, Cargo y Sello

Municipios Menores de 25,000 habitantes

Oficial al final de estos; además de estar firmados en todas sus páginas por los responsables de emitirlos.

- Los documentos del Apartado de Información Contable deben contener la leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.
- El Informe Financiero Trimestral debe Publicarse en la Página Oficial de Internet del Municipio 30 días después de concluido el período que se reporta, para lo cual deberán tomar las siguientes consideraciones.
 - Publicar los archivos en formato PDF.
 - Para un fácil acceso de la información a la ciudadanía, se sugiere establecer en la página principal de internet del Municipio un apartado con el nombre de INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICA, en el cual se depositen los informes Financieros Trimestrales.
 - De preferencia Publicar un solo archivo con el nombre TRIMESTRE X 2021 MUNICIPIO DE XXXXXXXXXXXXXXXX.
 - En el caso de que el Municipio opte por publicar documento por documento, con la finalidad de homologar este punto y para una mejor identificación y referencia, se solicita nombrar el archivo TRIMESTRE X 2021 acompañado del nombre del Municipio o Paramunicipal y el nombre que aparece en la columna de “Obligación”, Ejemplo: TRIMESTRE I 2021 Empalme Estado de Situación Financiera.
 - Publicar en la Página Oficial de Internet del Municipio solamente la información a la que se está obligado por parte de la LGCG y la LDF.
 - Es opcional la publicación de la Información Adicional Solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, salvo aquellos casos que así lo establezca el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), la cual deberá publicarse en los apartados establecidos por ese Instituto.
- Más adelante se enlistan los Municipios considerados como Mayores a 25,000 habitantes y Menores a 25,000 habitantes.

Municipios Menores de 25,000 habitantes

- Apegarse a lo establecido en MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf

ESTRUCTURA QUE DEBE CONTENER EL INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL

OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD DEL INFORME	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).			
INFORMACIÓN CONTABLE:			
Estado de Situación Financiera. Formato del Estado de Situación Financiera. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_002.pdf	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado de Actividades. Formato del Estado de Actividades. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_001.pdf	ACUMULATIVO	SI	SI
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA			
Estado Analítico de Ingresos. Formato del Estado Analítico de Ingresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_001.pdf	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_09_002.pdf	ACUMULATIVO	SI	SI
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA			
Programas y Proyectos de Inversión. (Formato Libre, se incluye en Información Adicional Solicitada por el ISAF) Información Adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización https://intranet.isaf.gob.mx/Publico/Documento/4603	ACUMULATIVO	SI	SI
ANEXOS:			
Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_006.pdf	TRIMESTRAL	SI	SI
Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_009.pdf	TRIMESTRAL	SI	NO
Información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo con el art. 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_018.pdf	ACUMULATIVO	SI	NO
Información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_015.pdf	TRIMESTRAL	SI	NO

Municipios Menores de 25,000 habitantes

OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD DEL INFORME	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_008.pdf	ACUMULATIVO	SI	NO
Ejercicio Trimestral del destino de gasto federalizado y reintegros. Artículo 81 de la LGCG y Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_007.pdf	ACUMULATIVO	SI	NO
Ley de Disciplina Financiera (LDF) Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDF de las Entidades Federativas y los Municipios. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf			
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	ACUMULATIVO	SI	SI
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	ACUMULATIVO	SI	SI
Balance Presupuestario - LDF	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	ACUMULATIVO	SI	SI
Información Adicional solicitada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización https://intranet.isaf.gob.mx/Publico/Documento/4603			
Balanza de Comprobación. Presentar Balanza de Comprobación del Ejercicio que corresponda: - Cuarto Nivel, - Contenga exclusivamente las cuentas de Activo; Pasivo; Hacienda Pública/Patrimonio; Ingresos y Otros Beneficios; Gastos y Otras Pérdidas; Cuentas de Cierre Contable; Cuentas de Orden Contable; Cuentas de Orden Presupuestaria y; Cuentas de Cierre Presupuestario, que tuvieron movimiento durante el ejercicio.	ACUMULATIVO	SI	SI
Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad)	ACUMULATIVO	SI	SI
Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad)	ACUMULATIVO	SI	SI
Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes.	ACUMULATIVO	SI	SI
Relaciones Analíticas de: - Efectivo; - Bancos/Tesorería; - Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; - Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; - Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; - Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo;	ACUMULATIVO	SI	SI
Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal.	ACUMULATIVO	SI	SI

Municipios Menores de 25,000 habitantes

OBLIGACIÓN	PERIODICIDAD DEL INFORME	MUNICIPIO	PARAMUNICIPAL
Estado Analítico de Ingresos detallado - ISAF	ACUMULATIVO	SI	SI
Justificación de los Ingresos detallado - ISAF	ACUMULATIVO	SI	SI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) detallado – ISAF.	ACUMULATIVO	SI	SI
Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto - ISAF	ACUMULATIVO	SI	SI
Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio para la remisión de la Información Financiera Trimestral.	NO APLICA	SI	NO

Municipios Catalogados como mayores a 25,000 habitantes:

1. Agua Prieta, Sonora.
2. Álamos, Sonora.
3. Caborca, Sonora.
4. Cajeme, Sonora.
5. Cananea, Sonora
6. Empalme, Sonora.
7. Etchojoa, Sonora.
8. Guaymas, Sonora.
9. Hermosillo, Sonora.
10. Huatabampo, Sonora.
11. Magdalena, Sonora.
12. Navojoa, Sonora.
13. Nogales, Sonora.
14. Puerto Peñasco, Sonora.
15. San Luis Río Colorado, Sonora.

Municipios Catalogados como menores a 25,000 habitantes:

Los 57 Municipios restantes que conforman el Estado de Sonora.

Oficio de Remisión del “Informe Financiero Trimestral”.

Municipios Menores de 25,000 habitantes

Guía para la Presentación de la Información Financiera Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021

Municipios Menores de 25,000 habitantes

_____, Sonora, a _____ de Abril del 202__.

C. C. Diputados Secretarios del H. Congreso
Del Estado de Sonora,
Sede del Poder Legislativo,
Hermosillo, Sonora.

Con fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora: 67 Inciso A) y; 136 Fracción XXIII; Ley de Gobierno y Administración Municipal: Artículos 61 Fracción IV inciso D); 162; 163; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora: Artículos 17 Fracción I, II, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLII y XLIII, 22 último párrafo, 28, 30 y; 70 fracciones I y III; Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 48; 51; 52; 56; 57; 58; 78, 80; 81 y; 82. QUINTO TRANSITORIO; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículos 58, 59 y 60; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Numerales 2; 7 y; 8; Anexos 1 y; 2, nos permitimos someter a su consideración la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Trimestre __ del ejercicio Fiscal 202__, consistente en:**

<u>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental</u>	<u>De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera:</u>	<u>Información Adicional solicitada por el ISAF</u>
<u>Información Financiera:</u> - Estado de Situación Financiera. - Estado de Actividades. <u>Información Presupuestal:</u> - Estado Analítico de Ingresos. - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto. <u>Información Programática:</u> - Programas y Proyectos de Inversión. <u>Otra Información:</u> - Información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios. - Información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales. - Información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). - Información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).	- Estado de Situación Financiera Detallado – LDF - Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF - Balance Presupuestario – LDF - Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasif. por Objeto del Gasto). - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	- Balanza de Comprobación. - Libro diario del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad) - Libro Mayor del ejercicio que se presenta (Extraído del Sistema de Contabilidad). - Conciliaciones bancarias acompañadas de los Estados de Cuenta Bancarios correspondientes. - Relaciones Analíticas de: - Efectivo; - Bancos/Tesorería; - Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo; - Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo; - Proveedores Por Pagar a Corto Plazo; - Cuentas Por Pagar a Corto Plazo; - Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo - Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. - Estado Analítico de Ingresos Detallado - ISAF

Guía para la Presentación de la Información Financiera Trimestral del Ejercicio Fiscal 2021

Municipios Menores de 25,000 habitantes

• Información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales. • Ejercicio Trimestral del destino de gasto federalizado y reintegros.		• Justificación de los Ingresos detallado - ISAF • Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) detallado – ISAF. • Justificación de los Egresos por Objeto de Gasto – ISAF. • Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio para la remisión de la Información Financiera Trimestral.
---	--	--

Por los antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, y atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior una vez que fue aprobada su remisión en la Sesión del Ayuntamiento No. _____, celebrada el día _____ de _____ de 202__.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Nombre, Firma y Sello Oficial

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Nombre y Firma y Sello Oficial